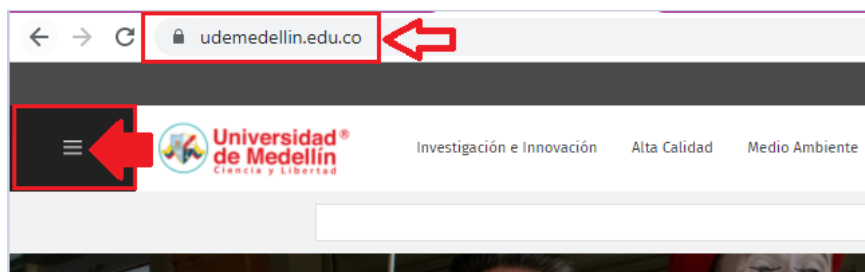


GUÍA PARA ANEXAR LOS DOCUMENTOS

ruta:

Los documentos solo podrá anexarlos a través de nuestro sitio web www.udemedellin.edu.co siguiendo la ruta: **Parte superior Izquierda Menú / Aspirantes / Posgrado / Elige el nivel de formación ESPECIALIZACIÓN – MAESTRÍA – DOCTORADO / Paso 1: Inscripción.** Allí debe acceder a la opción: **“ANEXE AQUÍ SUS DOCUMENTOS”**

IMÁGENES DE REFERENCIA:



Inscripción posgrado

Consulta [nuestra oferta de programas de posgrado](#), decide qué estudiar y sigue las instrucciones para formalizar la admisión. Es un proceso fácil que puede ser realizado a través de la Web.

Contamos con renovación de acreditación institucional en alta calidad, según **Resolución 007470 de 30 de abril de 2021** del Ministerio de Educación Nacional.



Paso 1: Inscripción Paso 2: Admisión Paso 3: Matrícula

INSCRIPCIONES PERÍODO ACADÉMICO 2023-1

A partir del 05 de septiembre de 2022

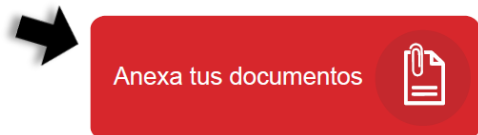
Valor de inscripción: \$238.000

Valor de inscripción Sede Bogotá: \$182.000

Ingresando a [este enlace](#) podrá diligenciar el formulario de inscripción, le sugerimos

Siguiendo esta ruta usted podrá acceder al aplicativo de nuestro sitio web para poder anexar los documentos.

Presionando en el vínculo "[Anexe aquí sus documentos](#)" o presionando en el botón rojo que aparece en la página:



el proceso de inscripción, diligenciando el formulario y cancelando el valor correspondiente a la inscripción para el periodo lectivo, de lo contrario el sistema no le permitirá acceder al módulo para anexar los documentos.

Una vez presione clic en los enlaces mencionados, la plataforma lo llevará al aplicativo y podrá acceder a este ingresando su **número de documento** (sin puntos ni comas) y presionando en **ingresar**:

TENGA EN CUENTA

Sólo los aspirantes que tengan credencial de inscripción generada, podrán ingresar al sistema a anexar los documentos requisitos.



Ingreso al Sistema

Documento

Ingresar

Al acceder a la plataforma podrá visualizar el aplicativo para anexar documentos. Tenga en cuenta el **FORMATO** y el **TAMAÑO MÁXIMO** de los archivos que debe anexar.

Documento requerido	Formato	Tamaño máximo	Estado	Anexado	Calidad
Documento de identidad	.JPG	1024 KB	No anexado		
Acta de grado o diploma de profesional o licenciado	.PDF	1024 KB	No anexado		
Foto tipo documento	.JPG	512 KB	No anexado		

Seleccionar archivo

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Seleccionar documento

--Seleccione el documento--

Anexar Documento

RECOMENDACIONES PARA CADA DOCUMENTO

★ DOCUMENTO DE IDENTIDAD



- Debe anexar un documento en JPG que no supere los 1024 KB (1 megabyte).
- La imagen que anexe debe contener ambas caras del documento, como se muestra a continuación. Debe visualizarse el rostro del aspirante.
- El documento puede ser anexado a color, debe ser legible toda la información.
- El aspirante podrá anexar en este campo únicamente la Cédula de Ciudadanía.
- De no cumplir con uno o varios de los elementos el documento será rechazado y eliminado.

★ **DIPLOMA O ACTA DE GRADO DE PROFESIONAL O LICENCIADO**

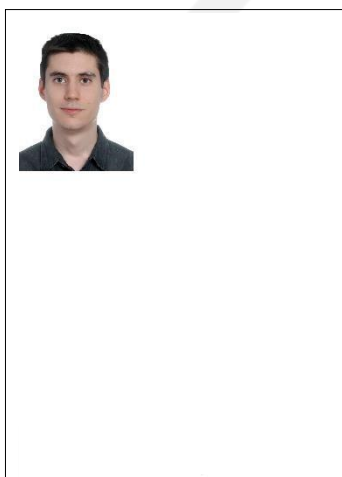
- Solo se solicita uno de los documentos.
- El documento que se anexa debe ser en formato PDF, no debe superar los 1024 KB (1 megabyte).
- Evite anexar fotografías tomadas con el celular o cualquier otro dispositivo.
- Asegúrese que el documento anexado sea legible, y que no presente dificultades de calidad en el momento de efectuar un “Zoom” en el documento.
- De no cumplir con uno o varios de los elementos el documento será rechazado y eliminado.

★ **FOTO TIPO DOCUMENTO**

- Especial atención con este documento.
- La fotografía debe ser tipo documento (fotografía de busto).
- La fotografía debe ser sobre fondo blanco, no deben proyectarse ningún tipo de sombras ni degradados en este. Evite tomar la fotografía de manera casera.



✓ FOTO CORRECTA



✗ FOTO CON EXCESO



✗ FOTO CON BORDE

- Solo se anexa la fotografía no deben haber excesos alrededor de esta. (ver ejemplo) No debe tener ningún tipo de marcos, bordes o cualquier otro elemento decorativo en la fotografía.
- No puede ser una fotografía escaneada. Se solicita es un archivo digital.
- El documento que se anexa debe ser en formato JPG, no debe superar los 1024 KB (1 megabyte).
- De no cumplir con uno o varios de los elementos el documento será rechazado y eliminado.
- Se sugiere tomar la fotografía en estudio digital, y solicitar una copia del archivo al correo electrónico o en USB para luego anexarla.
- No es una selfi, ni una fotografía en cualquier espacio recreativo, tenga en cuenta que es la fotografía que figurará en su carné de identificación.